

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1660
14 de enero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2002 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL SECRETARIO GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS, POR LA QUE SE TRANSMITEN LAS
RESOLUCIONES Y DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE DESARME
Y SEGURIDAD INTERNACIONAL APROBADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU
QUINCUAGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES

Tengo el honor de transmitir por la presente la lista de resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme, así como las demás resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional o que guardan relación con ellas.

(Firmado): Kofi A. Annan

Anexo

I. Resoluciones en que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme

En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó las siguientes resoluciones en las que se hace referencia específica a la Conferencia de Desarme:

- 56/22 "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares" (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva);
- 56/23 "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva);
- 56/24H "Desarme regional" (párrafo 1 de la parte dispositiva);
- 56/24I "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional" (párrafo 2 de la parte dispositiva);
- 56/24J "Decisión de la Conferencia de Desarme (CD/1547), de 11 de agosto de 1998, de establecer, en relación con el tema 1 de su agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", un comité ad hoc encargado de negociar, sobre la base del informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato contenido en él, un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos" (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva);
- 56/24L "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos" (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva);
- 56/24N "Una vía hacia la eliminación completa de las armas nucleares" (apartados b) y c) del párrafo 3 de la parte dispositiva);
- 56/24Q "Transparencia en materia de armamentos" (párrafo 6 de la parte dispositiva);
- 56/24R "Desarme nuclear" (párrafos 10, 11, 14 y 15 de la parte dispositiva);
- 56/25B "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares" (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva);
- 56/26A "Informe de la Comisión de Desarme" (párrafo 2 de la parte dispositiva);
- 56/26B "Informe de la Conferencia de Desarme" (párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la parte dispositiva).

II. Otras resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional

Además, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó las siguientes resoluciones y decisiones que tratan de cuestiones de desarme y seguridad internacional:

- 56/14 "Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares";
- 56/15 "La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación";
- 56/16 "Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz";
- 56/17 "Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba)";
- 56/18 "Mantenimiento de la seguridad internacional, buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental";
- 56/19 "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional";
- 56/20 "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme";
- 56/21 "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio";
- 56/24A "Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos";
- 56/24B "Misiles";
- 56/24C "Reducción del peligro nuclear";
- 56/24D "Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme";
- 56/24E "Relación entre desarme y desarrollo";
- 56/24F "Observancia en las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos";
- 56/24G "Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares";

- 56/24K "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción";
- 56/24M "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción";
- 56/24O "Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y Comité Preparatorio de la Conferencia";
- 56/24P "Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme";
- 56/24S "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares";
- 56/24T "Cooperación multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación y acción mundial contra el terrorismo";
- 56/24U "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida";
- 56/24V "Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos";
- 56/25A "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central";
- 56/25C "Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme";
- 56/25D "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África";
- 56/25E "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe";
- 56/25F "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico";
- 56/27 "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio";
- 56/28 "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados";

- 56/29 "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo";
- 56/30 "Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe" (Tratado de Tlatelolco).

Además, la Asamblea General adoptó siete decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional:

- 56/411 "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa";
- 56/412 "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central";
- 56/413 "Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el marco del desarme nuclear";
- 56/414 "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción";
- 56/415 "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares";
- 56/417 "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

Todos los documentos y actas sobre asuntos de desarme y seguridad internacional se distribuyeron a todos los Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los miembros de Conferencia de Desarme, durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.
